

OR QUE...? ¿CON QUE...? ¿PARA QU

EL DULCE APESTOR DEL TABACO VERDE

R QUE...? ¿CON QUE...? ¿PARA QUE...

Yo por entonces me untaba el pelo con brillantina —brillantina "Varón Dandy", no se vaya a creer— y me sentía un malvado muchacho sólo porque leía a Baudelaire. Ella ... No diré su nombre. O lo diré, pero al clásico estilo de los novelistas franceses de salón. Ella era M... No, no la condesita M... Mi M... apestaba a tabaco verde y andaba casi todo el día y

parte de la noche tiznada de barro, descalza, desgrefñada ...

Esto era a orillas del Tiétar. Yo era el señoritín estudiante, supongo que un tanto pedantón. M... —¡Dios, qué belleza la suya!— era la hija de un mediero, la mayor de las hijas de una no corta familia que sacaba para ir tirando de la explotación —yo la tierra, tú el sudor— de una parcela dedicada al tabaco.



ALCANTARA 22

rales. La existencia de una mentalidad, de unos hábitos procedentes de realidades provinciales distintas, el desarraigo de los efectivos que gobiernan cada provincia, son y seguirán siendo un obstáculo decisivo para la descentralización efectiva. Y no se olvide, en definitiva, que la descentralización es autogobierno ciudadano y, por ello, la reforma de la estructura administrativa de las provincias es, desde esta perspectiva, sencillamente inaplazable. Si la Administración provincial se pone verdaderamente en manos de la institución representativa de la provincia, que es la Diputación, y ésta cuenta con los efectivos que el Estado ha venido colocando en la periferia, en cada una de las capitales españolas, es evidente que el planteamiento, desde la perspectiva de las Comunidades Autónomas, cambiaría radicalmente de signo.

4. LA CREACION DE LA REGIONALIDAD

Con todo ello, sin embargo, no queda planteada más que la superficie de un fenómeno mucho más profundo, que no puede tampoco improvisarse, pero que hay que empezar a construir también desde ahora: se trata de alumbrar y dar vida a unas estructuras sociales de carácter verdaderamente regional.

La estructura político-administrativa tiene, en este sentido, que servir de punta de lanza en el proceso de regionalización social, cultural y económica. Muchas de nuestras regiones tienen ahora que transitar por un camino que ya han ido recorriendo otras: se trata de generar una conciencia de la propia personalidad regional, y de ir vertebando una estructura social, cultural y económica de dimensiones regionales.

En este aspecto, cada uno de los territorios españoles parece encontrarse a distancias distintas de la conciencia y estructuras regionales. Pero, hay que insistir en ello, de los recodos que hay aún que doblar, en cada caso, no son culpables los actuales caminantes. No tienen ellos, en efecto, la culpa de que territorios inmensos hayan sido concebidos como una propiedad señorial y no como el espacio vital de una colectividad regional.

parece mucho más fácil en la periferia que en el centro español. De uno u otro modo, la periferia —peninsular e insular— ha podido conservar una cierta personalidad, aunque a veces haya sido por el simple dato de la lejanía, y por lo tanto la relativa ineficacia de algunos de los resortes de dominación puestos en práctica por el centralismo del Estado, una vez traspasada la Edad Media.

Ha sido Vicens Vives quien, precisamente, ha insistido en la idea de que la España moderna no se acomoda en todo a la imagen del Estado absoluto y centralizado que recorta su perfil sobre Francia desde el Renacimiento en adelante.

Ahora bien, no debe olvidarse tampoco que los territorios de la Meseta y Andalucía carecen de una organización jurídico-pública verdadera hasta bien entrado el siglo XVIII, cuando se van configurando las Intendencias y se crean algunas Audiencias; constituyen, por lo común, un agregado de vastas propiedades privadas, gobernadas frecuentemente por élites legitimadas tan sólo en su derecho de dominio; es característico cómo, incluso, la crisis económica y política en que las dejó dormir el Estado en la Edad Moderna, difuminan diferenciaciones tan fuertemente arraigadas en la etapa medieval como fueron las de Castilla la Vieja y León. Por el Sur, la Mancha no tiene esa mínima consideración propia que supone el nombramiento de un Intendente hasta 1718. Y por el Oeste, Extremadura la tiene en 1720, en lo que empieza a expresar una personalidad propia, distinta de la de los propietarios absolutistas y la Mesta, casi mil años después que Alava, por ejemplo.

Afortunadamente, sin embargo, la Constitución ha venido a igualarnos a todos. Pidiendo a cambio, claro está, un "sprint" capaz de salvar el obstáculo de la historia, con la fuerza bastante para hacer en días lo que otros tuvieron la posibilidad de construir a lo largo de siglos.

Evidentemente, esto es difícil; pero la alternativa es durísima: a la generación de una autoconciencia y gobierno propios, la única alternativa es la continuación de un fenómeno de colonización económica, cultural y política del Estado? No, porque el Estado somos todos; de otras élites, de otras entidades, de otros intereses, de otras colectividades territoriales.

Es significativo, a este respecto, como una serie de hispanistas

OR QUE...? ¿CON QUE...? ¿PARA QUE

No lo digo por presumir. Creo que yo le gustaba. Quizá no tanto como ella a mí. No, seguro que no tanto. Tanto, tanto me gustaba, que en pleno campo y sólo de seguirla con la mirada, bendiciendo las brisas que a veces me dejaban entrever..., acabé con ojeras.

Fue el mejor y el peor verano de mi adolescencia. Desde entonces no puedo ver una plantación de tabaco sin imaginar que, entre los cogollos de flores recién cortadas, va a salir M..., con su sombrero carcomido, con sus tiznotes, con su belleza...

Se fue. Se tuvo que ir. Otro verano, en el cual me llevaba aprendido todo lo que tendría que decir y hacer para..., Ya no estaba. No estuvo nunca más. Como otros muchos.

Y es que la población había crecido más deprisa que el número de hectáreas que se permitía poner de tabaco, ello a pesar de las altísimas y costosísimas importaciones que España hacía —y sigue haciendo— del producto.

Más gente que extensión permitida de cultivo. Más medieros y familias de medieros

dispuestos a dar su sudor que tierras sobre las que sudar. M... y otros muchos y muchos, muchísimos como ella, tuvieron que irse, abandonar algunas de las tierras más férciles de España.

M... se hubiera quedado. A M..., en realidad, no le tiraba el campo. M... hubiera sido una eficaz obrerita, belleza entonces sin tiznotes en cualquier fábrica. Por ejemplo, en una fábrica de cigarrillos, dicho sea sin señalar.

No pudo ser. Ni todas las hectáreas para seguir produciendo el mejor tabaco español —mal que le pese a los granadinos, que de buenas protecciones han gozado— ni siquiera una fábrica de cigarrillos que contribuyera a aliviar el exceso de población que se iba desocupando.

A M..., hoy cincuentona, seguro que madre prolifera, tal vez hasta abuela, me gustaría a mí encontrar. Y pregonarle...

foto FALET

IV. LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, EN EL CASO DE LAS COMUNIDADES DEL ARTICULO 143.

A) ASAMBLEA REPRESENTATIVA

1. COMUNIDAD AUTONOMA QUE ABARQUE UNA SOLA PROVINCIA.
 - a) ASAMBLEA Y DIPUTACION PROVINCIAL